



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/000481

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: SO-0304/24 TSPI y otras mejoras del medio natural en la comarca del Burgo, sobre una superficie de 229 Ha en los TT.MM. del Burgo de Osma, Miño de San Esteban, Carrascosa de Abajo y Rioseco de Soria, provincia de Soria.

OBJETO DEL CONTRATO: TSPI y otras mejoras del medio natural en la comarca del Burgo, sobre una superficie de 229 Ha en los TT.MM. del Burgo de Osma, Miño de San Esteban, Carrascosa de Abajo y Rioseco de Soria, provincia de Soria.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Prevención de Incendios y Restauración Forestal

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Mediante la realización de las actuaciones descritas se prevé obtener numerosos beneficios que

justifican el proyecto:

- Disponer de personal debidamente entrenado y equipado para colaborar en las labores de extinción de incendios forestales.
- Prevenir los incendios forestales mediante labores selvícolas planificadas específicamente con este fin. Dichos trabajos contribuirán además a mejorar el estado sanitario de las masas forestales, reduciendo la incidencia de enfermedades y plagas.
- Mejorar el medio natural.
- Lograr un mejor desarrollo de las especies existentes en esta zona, como repoblación reguladora del régimen hidrológico y perteneciente a la cuenca del Duero, para conseguir una masa de densidad y estado fitosanitario óptimo que contribuya a la regulación del ciclo hidrológico de dicha cuenca.
- Compatibilizar los distintos intereses que la sociedad solicita del medio natural; ya sean aspectos productivos, protectores, uso social y mantenimiento de la biodiversidad.
- Disminuir el número de incendios.
- Armonizar los intereses sociales y económicos con la conservación del medio.
- Facilitar el acceso a los montes y con ello el correcto funcionamiento de las actividades que en ellos se pretendan desarrollar, así como su defensa.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/456A01/67000/7	0408	309.246,66 €	64.941,80 €	374.188,46 €
2025	G/456A01/67000/7	0408	363.252,44 €	76.283,01 €	439.535,45 €
2026	G/456A01/67000/7	0408	363.252,44 €	76.283,01 €	439.535,45 €
2027	G/456A01/67000/7	0408	162.017,33 €	34.023,64 €	196.040,97 €



TOTAL	1.449.300,33 €
PLAZOS DEL CONTRATO	
DURACIÓN DEL CONTRATO: 38 meses	
PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No	
PLAZOS PARCIALES: No	
REVISIÓN DE PRECIOS	
REVISIÓN DE PRECIOS: Sí	
FÓRMULA: Se aplicará la fórmula N° 711 del Anexo II al Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre	
JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA: De conformidad con lo establecido en el art. 8 del R.D. 55/2017 de 3 de febrero por el que se desarrolla la Ley 2/2015 de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.	





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
SERVICIO: PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y RESTAURACIÓN FORESTAL	PROVINCIA: SORIA
CLAVE: SO-304/24	CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/000481
TÍTULO: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y OTRAS MEJORAS DEL MEDIO NATURAL EN LA COMARCA DEL BURGO, SOBRE UNA SUPERFICIE DE 229 Ha. EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL BURGO DE OSMA, MIÑO DE SAN ESTEBAN, CARRASCOSA DE ABAJO Y RIOSECO DE SORIA, PROVINCIA DE SORIA.	

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE APRUEBAN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS (A2024/000481 SO-304/24 TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS DE INCENDIOS Y OTRAS MEJORAS DEL MEDIO NATURAL EN LA COMARCA DEL BURGO, SOBRE UNA SUPERFICIE DE 229 Ha. EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL BURGO DE OSMA, MIÑO DE SAN ESTEBAN, CARRASCOSA DE ABAJO Y RIOSECO DE SORIA, PROVINCIA DE SORIA, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL GASTO.

Por el Servicio de Prevención de Incendios y Restauración Forestal, se ha puesto de manifiesto la necesidad e idoneidad de la contratación.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos a que hace referencia la ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público.

El art. 117 de la LCSP, establece la necesidad de aprobación del expediente por el Órgano de Contratación disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 30/2021, de 4 de noviembre, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y en sus Órganos Directivos Centrales, el órgano competente para la aprobación de este expediente es el Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio,

En su virtud **RESUELVO:**

1. Aprobar el Expediente de Contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Página 1 de 2





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Patrimonio Natural
y Política Forestal

2. Aprobar el gasto por el importe y con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades descritas en el encabezamiento, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2024.
3. Acordar la apertura de la fase de adjudicación del contrato, que se efectúa mediante procedimiento Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Que se publique el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Valladolid,
EL DIRECTOR GENERAL DE
PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL,
José Ángel Arranz Sanz

